Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

se le libren ziento y zinquenta r[eale]s que dize se le deven de la ayuda de cos-
ta que el Aiun[tamien]to le da y tal maestro = y dixo acordo q[ue] informe el contador
y se traiga para el primer cavildo. y que para librar lo que se le de-
viere se cite. = Nombra a los cavalleros Reg[ido]r[e]s
de la Aiun[tamien]to para que ... de D. Pedro Fran[cis]co Ratto Reg[id]or y uno de los comisarios de
salud ... su muerte ... Capellan ... que en lugar del señor D. Pedro Fran[cis]co Ratto exerza la
comisaria de salud = acordo luego ... nemine discrepante ...
... comisaria de salud a D. Matheo Alcaraz ... lugar
del señor D. Pedro Fran[cis]co Ratto

nombran de comisario de la salud a D. Ma-
theo Alcaraz

La ciudad libra al señor Lizenciado D. Agustin Ordoñez de Villa-
señor alcalde mayor de ... por su salario de juez conservador
de las rentas de alcavalas y millones de cargo del tesorero D. ...
desde ... veinte y tres de junio de este presente año de ochenta
y quatro que tomo posesion de la vara de alcalde mayor de esta
ciudad hasta el dia veinte y tres de sep[tiemb]re de este dicho año que por acuerdo
de esta ciudad ceso en la conservaduria de dichas rentas ochocientos
y treinta y siete reales que de tengo ... a razon de
quinientos ducados al año ... que se los pague Bartolome Garcia
... fiel depositario de dichas rentas ... del tesorero
... y que con el y recivo de dicho alcalde mayor se le
pasaran en q[uen]ta de dicha depositaria.

Se libran a el alcalde mayor 837 r[eale]s de su salario de juez conservador de ... desde 23 de junio de 84 hasta 23 de sep[tiemb]re del ...
... acuerdo ...

La ciudad libra al señor Don Juan Garcia Campero Regidor de ella ... dos
mill ziento y doze reales que se le deben a su merced de su salario de administ-
rador de las rentas de alcavalas y millones de cargo de esta
ciudad por ciento y treinta y seis dias que sirvio dicha administra-
cion desde primero de abril de este presente año de seiscientos y ochenta y quatro
hasta veinte y tres de sep[tiemb]re de el que cesso en dicha administrazion
por aber entrado en ella el señor Lizenciado Don Agustin Ordoñez
de Villaseñor alcalde mayor de esta ciudad. como salario es a razon
de doze reales al dia ... cuantidad ... Bartolome Garcia ...
fiel depositario de dichas rentas ... del tesorero D. ...
... y que con el y recivo de dicho señor ...
se le pasaran en q[uen]ta de dicha depositaria

se libran a D. Juan Campero 2112 r[eale]s de su salario de administrador del cargo desde primero de abril de 84 hasta 23 de sep[tiemb]re del ... que cesso en el exercicio

La ciudad libra al ... Fran[cis]co de Ubeda cien reales de ...